

CONCEJO MUNICIPAL

076º SESIÓN ORDINARIA

Con fecha, 21 de Agosto de 2003 y siendo las 15:09 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Minelba Soto Quezada, Sres. Manuel González Abuter, Jaime Quilodrán Acuña, Demiterio Aranguiz Riquelme y Patricio Aedo Riffo. Preside la reunión el Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
SESIÓN Nº 75**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- INFORME DEL ALCALDE**
- 4.- INFORME DE COMISIONES**
- 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**
- 6.- ASIGNACIÓN ESPECIAL DOCENTES PROGRAMA CHILE CALIFICA**
- 7.- SUBVENCIÓN A CLUBES DEPORTIVOS Y OTRAS ORGANIZACIONES**
- 8.- VARIOS**

El Sr. Alcalde pone en discusión el Acta de la Sesión Extraordinaria Nº 75 de fecha 07 AGO 2003 la cual es aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia despachada

No hay.

b) Correspondencia recibida

b.1.- Circular Nº 11 de fecha 24 JUL 2003 del Instituto Chileno Belga "CEDORA" en la cual se informa la realización de diversos cursos de capacitación, orientados principalmente a Alcaldes, Concejales y Funcionarios Municipales.

3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

a) Como parte de mi informe hago entrega a cada Concejal del Balance de Ejecución Presupuestaria acumulado al 31 JUL 2003 que preparó la Dirección de Administración y Finanzas, documento que contempla el presupuesto ejecutado de Ingresos y de Gastos.

b) Para asegurar una evaluación clínica completa se están haciendo exámenes de Fondo de ojo, los cuales forman parte del Programa Cardiovascular 2003, esto ya se ejecutó en Canteras y por lo que tengo entendido se favorecieron a 134 personas.

c) Yo voy a insistir en el llamado a licitación del consultorio de Quilleco, para lo cual la próxima semana voy a asistir a una reunión con gente de salud de Los Ángeles, que son los que están encargados del proyecto, con la intención de se llame a licitación por la misma cantidad de recursos. La gente de salud de Los Ángeles me está pidiendo que gestione mas recursos, ya que el único oferente que se presento a la licitación lo hizo por la cantidad de \$160.000.000.-, es decir por el doble de los recursos existentes y veo muy difícil poder conseguir recursos, por lo avanzado del año. Lo que pretendo hacer es llamar a licitación y dejar varias partidas del proyecto del consultorio optativas, ya que si las pueden hacer que las hagan, con la intención de asegurarnos estos \$ 82.000.000.- porque podemos perder los recursos y si faltan recursos para normalizar el consultorio pienso que se deben hacer las gestiones el próximo año para completar lo que falta.

4.- INFORME DE COMISIÓN

No hay.

5.-MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

El Sr. Alcalde solicita el acuerdo del H. Concejo Municipal para efectuar una Modificación Presupuestaria por aumento y disminución en las partidas que se indican:

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
1110663005	DE PATENTES MINERAS	1.400.000.-	
1212118003	BONOS ESPECIALES		5.250.000.-
1212531008	PROGRAMAS SOCIALES		700.000.-
1212102027	ASIG.DE MEJ.DE LA GEST.MUNICIPAL	3.600.000.-	
1212102028	BONIFICACIÓN COMP.ART.11 LEY	700.000.-	
1212116027	ASIG.MEJ.DE LA GEST.MUN.LEY	600.000.-	
1212116028	BONIF.COMP.ART 11 LEY NRO.198	150.000.-	
1212217017	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.400.000.-	
1212533001	EDUC.SERV.INC. A SU GESTIÓN	700.000.-	
1212220002	CONSUMO DE AGUA	200.000.-	
TOTAL		8.750.000.-	5.950.000.-

El Sr. Alcalde como una forma de fundamentar esta modificación solicita la presencia del Director de Administración y Finanzas.

En su intervención Don Washington Rioseco, Director de Administración y Finanzas indica que, existen \$ 700.000.- de Programas Sociales, los cuales se transfieren al Departamento de Educación para contratar la movilización de alumnos que provienen de El Hualle y de Río Pardo - Villa Alegre. Por otra parte hay un aumento de ingresos por patente minera y esos recursos incrementarían el ítem de otros servicios generales, que básicamente corresponde a declarar una cuenta que tiene que ver con los seguros de los recintos municipales. La póliza cubre un periodo de julio a julio, es decir, un año, la propuesta es que sea mas transparente la cuenta, este año vamos a hacer un esfuerzo y cancelaremos en estos días dos de las cuotas y a fines de diciembre terminar de cancelar el resto, ya que en años anteriores se cancelaba la mitad en un año y a principio del año siguiente se terminaba de pagar, lo que en el presupuesto aparecía haciendo cancelaciones del año anterior, entonces para evitar todo esto, se optó por cancelar el 100% de la póliza dentro del año actual, pero con la salvedad de que la cobertura es hasta julio del año 2004.

En cuanto a la cantidad de \$ 5.250.000, a raíz de la ley de mejoramiento de gestión municipal, lo que significó un incentivo para los funcionarios, pero en el momento del pago, no había claridad en las cuentas, nosotros usamos la cuenta de Bonos Especiales y en el mes de julio, exactamente el 21, llegó de la contraloría la creación de las cuentas específicas para esos movimientos, entonces la idea es poder incorporar las cuentas que la contraloría indicó, para esos movimientos, cuentas que son exclusivamente designadas para ese fin, ahora los recursos que estaban en la cuenta de bonos especiales se usaron para cancelar la primera y segunda cuota del incentivo. Entonces ahora se toman los recursos que estaban en la cuenta de bonos especiales y las distribuyo en las que la contraloría designo para ese incentivo.

Otro ítem es el de Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal que van encasillado dentro de la modificación en el punto 04 y 05 que corresponde al Personal de Planta y los números 06 y 07 que corresponden al Personal a Contrata, este incentivo es tributable e imponible, pero la ley ordena al municipio reponer al funcionario los recursos que le significan las imposiciones, es por eso que se crea una segunda cuenta, llamada bonificación compensatoria, que permite la devolución por concepto de salud y de AFP.

Hubo un incremento en la cuenta de consumo de agua, ya que los consumos han ido subiendo y por lo que tengo entendido subirán aun más.

Terminada la intervención del Director de Administración y Finanzas el Sr. Alcalde, somete a consideración del Concejo, la modificación presupuestaria en cuestión.

Sr. González, aprueba teniendo en cuenta lo que menciona el Director de Administración y Finanzas, también respalda el criterio del Alcalde, en orden a respaldar la movilización de alumnos, porque es uno de los factores de mejorar la calidad educacional.

Sr. Aedo, Sr. Aranguiz, Sr. Quilodrán, Sra. Minelba Soto, aprueban.

REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.

ACUERDO N° 182/2003

6.-ASIGNACIÓN ESPECIAL DOCENTES PROGRAMA CHILE CALIFICA

El Secretario da lectura al Oficio Ord. N° 238 de fecha 13 AGO 2003 del Departamento de Educación en el cual se solicita autorizar mediante decreto Alcaldicio la cancelación de las remuneraciones de los Docentes que ejecutaron el Programa de Educación de Adultos "Chile Califica" en la comuna.

El Sr. Alcalde como una forma de dar respuesta a la petición del Departamento de Educación, manifiesta que en primer lugar hay que incorporar los recursos del programa al presupuesto, por tal razón, solicita al Concejo Municipal modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos 2003 del Servicio incorporado Área Educación, por aumento de Ingresos y Gastos en partidas no consideradas en el presupuesto inicial:

SUBT. ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	VALORES EN M\$
<u>INGRESOS</u>			
01	10	SUBVENCIÓN ENSEÑANZA GRATUITA EDUCACIÓN ADULTOS	4.790.-
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS			4.790.-
<u>GASTOS</u>			
21	30	PERSONAL ADSCRITO A LOS ESTABLECIMIENTOS	
	001	PAGO REMUNERACIONES LIQUIDAS	3.391.-
	002	INTEGRO COTIZACIONES PREVISIONALES	837.-
	003	INTEGRO IMPUESTO A LA RENTA	21.-
	005	PAGO COTIZACIONES Y APORTES EMPLEADOR	41.-
26		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
	018	OTROS GASTOS	500.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS			4.790.-

REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.

ACUERDO N° 183/2003

Incorporados los recursos al presupuesto de educación el Sr. Alcalde solicita de inmediato el acuerdo del Concejo para otorgar las correspondientes asignaciones a cada uno de los docentes que ejecutaron el programa de Educación de Adultos "Chile Califica".

El Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros acuerda otorgar por única vez, en el mes de Agosto del presente año, un incentivo profesional a los Docentes que se indican a continuación, encargados de ejecutar el "Programa Especial de Nivelación de Educación Básica y Media para Adultos" en el Liceo C -78 "Francisco Bascuñan Guerrero" y Liceo C-80 Isabel Riquelme, en los montos que se señalan:

NOMBRE DEL DOCENTE	MONTO ASIGNACIÓN EN PESOS
a) JOSÉ CID URRA	\$ 465.547.-
b) MAURICIO GALINDO HERRERA	\$ 496.584.-
c) EDUARDO NEUMANN PINCHEIRA	\$ 200.000.-
d) VÍCTOR PALAVECINO HINOJOSA	\$ 200.000.-
e) VÍCTOR PEÑA ARANEDA	\$ 225.720.-
f) SANDRA PINO ABURTO	\$ 253.935.-
g) ROMILIO QUEZADA SAEZ	\$ 200.000.-
h) BERNABE RUBILAR MELLADO	\$ 615.547.-
i) MIREYA SIERRA SALINA	\$ 465.547.-
j) SANDRA WILSON OLAVARRIA	\$ 931.094.-
k) IVAN AGUIRRE PIETRA	\$ 300.000.-
l) ELSA ALARCON GARCIA	\$ 465.547.-
m) JAIME QUILODRÁN ACUÑA	\$ 465.547.-
n) HENIA RIQUELME PEZO	\$ 465.547.-
ñ) ELIZABETH VILLAR ECHEVERRIA	\$ 465.547.-

ACUERDO N° 184/2003

7.-SUBVENCIÓN A CLUBES DEPORTIVOS Y OTRAS ORGANIZACIONES

Sr. Alcalde presenta al Concejo Municipal las solicitudes de subvención que se han recepcionado en Secretaria Municipal de los Clubes Deportivos que participan en el Campeonato Oficial de Fútbol 2003 y las solicitudes de subvención de Carabineros de Chile de ambos Retenes.

En primer lugar se somete a consideración del Concejo las solicitudes de subvención de quince Clubes Deportivos que participan en el campeonato, cada uno de los clubes presentó el siguiente proyecto:

NOMBRE DEL PROYECTO	:	"PARTICIPACIÓN CAMPEONATO OFICIAL DE FUTBOL QUILLECO AÑO 2003 2ª RUEDA"
OBJETIVOS	:	- Continuar participando en el Campeonato Comunal de Fútbol Quilleco año 2003. - Contribuir al desarrollo físico de niños, jóvenes y adultos. - Lograr la integración de niños, jóvenes y adultos en torno a la práctica del deporte.
JUSTIFICACIÓN	:	Necesidad de recursos financieros que permitan a niños, jóvenes y adultos, la practica de fútbol como una forma de contribuir a su desarrollo físico, haciendo uso adecuado de su tiempo libre.
ACTIVIDADES Y COSTOS	:	Traslado delegación deportiva a las diferentes canchas de la comuna de Quilleco \$ 31.000.-

Sometido a votación cada uno de los proyectos el Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros acuerda otorgar subvención municipal de \$ 31.000.- (Treinta y un mil pesos) a cada uno de los clubes deportivos que se indican:

- 1.- CLUB DEPORTIVO AMANECER DE TINAJON
- 2.- CLUB DEPORTIVO CATOLICA INDEPENDIENTE
- 3.- CLUB DEPORTIVO DEFENSOR EL HUALLE
- 4.- CLUB DEPORTIVO ESTRELLA REAL
- 5.- CLUB DEPORTIVO HURACAN
- 6.- CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE DE QUILLECO
- 7.- CLUB DEPORTIVO JUVENTUD DE QUILLECO
- 8.- CLUB DEPORTIVO O'HIGGINS CRACKS
- 9.- CLUB DEPORTIVO PEÑAROL DE DUQUECO
- 10.- CLUB DEPORTIVO PERALILLO
- 11.- CLUB DEPORTIVO QUILLECO
- 12.- CLUB DEPORTIVO SANTA ELISA
- 13.- CLUB DEPORTIVO UNIÓN CANTERAS
- 14.- CLUB DEPORTIVO UNIÓN VILLA ALEGRE
- 15.- CLUB DEPORTIVO VILLA MERCEDES

ACUERDO N° 185/2003

Sr. Alcalde, indica que tal como se acordara en Sesión Ordinaria anterior y teniendo presente que ambos Retenes de Carabineros formalmente expusieron las necesidades de cada Destacamento Policial, que ameritan ser postuladas a subvención municipal durante el presente año, es que solicita al Secretario que de lectura a los documentos respectivos.

El Secretario procede a leer lo siguiente:

Oficio Ordinario N° 348, Reten de Carabineros Las Canteras

"Se solicita al Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Quilleco, don Ramón Rioseco Guajardo pueda considerar al Retén de Carabineros Canteras en la subvención municipal del presente año con la finalidad de efectuar cambio de la techumbre del costado poniente de este Cuartel Policial el que se encuentra en regulares condiciones para efectuar un normal desarrollo de los servicios policiales de parte del personal de este retén a la comunidad."

"Para realizar este tipo de reparación y cambio se necesita la cantidad de \$ 150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos) por lo que solicita a esa Ilustre Municipalidad considere ese monto en la respectiva subvención municipal"

Firma Fanor G. Barra Gómez Sgto. 2do. de Carabineros. Jefe de Reten Subrogante.

Oficio Ordinario N° 228, Reten de Carabineros Quilleco.

"Se solicita a esa Municipalidad conceder una Subvención Municipal para este Destacamento ascendente a la suma de \$ 150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos), los cuales serán utilizados para la adquisición de materiales para reparación del Cuartel Policial"

Firma Sergio Gatica Muñoz Sgto. 1ro. de Carabineros. Jefe de Reten Quilleco.

Sometido el tema a consideración, el Concejo por la unanimidad de sus miembros acuerda otorgar una subvención a Carabineros de Chile de acuerdo al siguiente desglose:

- Reten de Carabineros Quilleco por un monto de 150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos) para adquisición de materiales para reparación del Cuartel Policial.

- Reten de Carabineros Canteras por un monto de \$ 150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos) a recursos que deberán ser utilizados para efectuar cambio de la techumbre del costado poniente del Cuartel Policial.

ACUERDO N° 186/2003

8.- VARIOS

a) **Sr. Alcalde**, hay varias solicitudes de patentes pendientes, hecha las consultas a la Contraloría, me respondieron que me basara en algunos artículos de la ley de alcoholes, de acuerdo a lo que establece esa ley, no podríamos autorizar locales de expendio de bebidas alcohólicas fuera del radio urbano.

Me parece casi absurdo que, en algunos casos como el de la Sra. Magaly, no podamos autorizarle, creo que podemos llegar a algún consenso de como podemos hacerlo, en los sectores rurales esta bastante mas delicado, en el caso de la Hostería de don Juan Flaquer yo visité el lugar y se nota la dedicación, es realmente bonita y cumple con varios requisitos, ya que tiene baños, reservado, cocinería, etc. y me da pudor dejarlo sin patente, entonces quiero que conversemos que podemos hacer, además de esta solicitud, hay otra de la población Villa Las Flores y me gustaría saber si a este tipo de poblaciones le vamos a autorizar las patentes con venta de alcohol o no.

De acuerdo a la Ley, es el Alcalde que le corresponde proponer al concejo las solicitudes de patentes, pero en estos casos yo voy autorizar de acuerdo a las directrices que ustedes me den, por ejemplo, si ustedes me dicen que no se le debiera dar patentes a la Villa Las Flores y Población San Lorencito, yo simplemente no las propongo.

En primer lugar vamos a ver la solicitud de la Sra. Magaly Díaz, todos sabemos que esta a metros del radio urbano.

Sra. Minelba Soto, manifiesta que han tenido bastantes gastos la familia de la Sra. Magaly, ya que el marido se encuentra delicado de salud.

Sr. Alcalde, señala que se le autorice la patente a la Sra. Magaly Díaz, pero asumiendo la responsabilidad todos, porque en un futuro eso va a pasar al radio urbano.

Se somete a consideración:

El Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros acuerda aprobar la solicitud de traslado de patente de Restaurante de doña Magaly del T. Díaz Ortega, desde calle Arturo Prat s/n a camino Antuco s/n Villa Juan Pablo II localidad de Quilleco.

ACUERDO N° 187/2003

Sr. González, ¿que otra entidad fiscaliza a parte de la municipalidad?. Por lo que entiendo nadie. Pero como ha sido tan esperada la patente, es posible que alguien reclame. Pero quiero decir algo antes que se propongan otras patentes, varias veces la Comisión de Administración y Finanzas ha estado analizando caso por caso y puntualmente algunas patentes, nosotros hemos entregado algunas proposiciones y finalmente se han tomado decisiones, entonces creo que ahí hay un material. A mi me preocupa Alcalde, que se pretenda autorizar patentes con venta de alcohol en poblaciones nuevas, donde hay buena convivencia como es el caso de San Lorencito y Villa Las Flores, el día que se autorice una patente de ese tipo, estaremos obligados a autorizar a la competencia. Yo siempre he estado en desacuerdo en otorgar patente y cuando estuve en desacuerdo de otorgar una patente en Canteras, yo se lo dije a la señora de don Felicindo Rivera, que yo no estaba de acuerdo y le exprese mis razones. No tengo inconveniente, no sé don Patricio Aedo, en ir al sector, ver los locales y posteriormente entregar la información al Concejo para la próxima reunión, lo cual puede servir para mayor antecedente.

Sr. Alcalde, sugiero que las solicitudes las analicemos una por una.

Sr. Quilodrán, respecto a la solicitud de la Sra. Magaly, considero que no se está cometiendo ninguna infracción, ni se está fuera de lo legal, porque está en el límite entre lo urbano y rural.

Sr. González, señala que lo que plantea el Concejal Quilodran, es bueno para nuestra sanidad.

Sr. Alcalde, ofrece la palabra a don Washington Rioseco, Director de Finanzas para que entregue información de lo que establece la ley.

Don Washington Rioseco, señala que de acuerdo a la normativa sólo se puede autorizar las patentes de bebidas alcohólicas en el sector urbano. En el sector rural la ley N° 17.105 señala en su artículo 141, "podrá autorizarse este expendio en la parte rural, siempre que el establecimiento este ubicado frente a un camino público y a una distancia no menor de 100 mts, ni mayor de 1.000 mts de una Tenencia o Reten de Carabineros.

Sr. Alcalde, la información que dio la Comisión de Administración y Finanzas es mas menos lo mismo que entrega Don Washington Rioseco y que de acuerdo a esta información, no se podría autorizar este tipo de patentes.

Por otro tema fui al sector del Hualle y pasamos al local que se está solicitando autorización para hostería, vi lo que se había construido y esta realmente bonito. Creo que seria un progreso para nuestra comuna algo así. Podríamos proponerle, ya que todavía no han sacado el permiso de edificación, que solicite por el momento, mientras le buscamos una solución, patente de cocinera.

Sr. González, consulta si la comisión puede visitar el lugar, para entregar un antecedente distinto del enfoque que se tiene del negocio, el tema es que las solicitudes de patentes no se transformen en un vicio y prolifere demasiado el negocio de la venta de alcohol, sin embargo, en este caso tiene otra orientación.

Sr. Alcalde, dice que no hay problemas que la comisión vaya a visitar el local, pero las propuestas van a tener que ser de acuerdo a la ley.

Terminado el análisis del tema el Concejo por la unanimidad de sus miembros acuerda:

1º No autorizar locales de expendio de bebidas alcohólicas en las poblaciones San Lorencito y Villa Las Flores.

2º Derivar a la comisión de Administración y Finanzas las solicitudes de patente presentadas por la Sra. Olga Vidal y del Sr. Nicanor Saez, para lo cual deberá visitar los locales, al mismo tiempo se le da la misión de verificar en terreno situación de un local de expendio de alcohol que está a menos de 100 metros de la Escuela de Villa Mercedes

ACUERDO N° 188/2003

Sr. Aedo, consulta ¿qué pasa en el caso de las discoteque?¿como lo hace la Municipalidad de Los Ángeles para autorizar ese tipo patentes?

Sr. Alcalde, indica que por lo que tiene entendido, hay casos que que se autorizan porque los declaran como turísticos.

En lo referente a la solicitud de la Sra. Magaly, como la Sra. Minelba, va a hablar con ella, sería bueno que le comunicara que necesitamos, para darle fiel cumplimiento a esto, el visto bueno de la Junta de Vecinos, independientemente de la opinión que tenga la Junta de Vecinos, pero necesitamos que lo vise.

b) Sr. González, señala que ha solicitado la palabra para referirse al tema de la Asociatividad Municipal: el alcalde de Quilaco, don Rolando Tirapegui, tubo a bien el liderar la conformación de la asociación de municipios cordillera, nosotros somos parte de esa organización y seria interesante conocer el estado en que se encuentra la asociación, que ha significado para nuestra comuna y en que mas podemos ayudar, estuve revisando los estatutos que son bien amplios, ya que creo que los propósitos que esta asociación tiene nos permitiría a nosotros potenciar una serie de coordinaciones y mejoramientos para nuestras comunas, en la medida en que exista esta asociatividad. Entonces, como ya estamos próximos a cumplir un periodo de esta asociación, quería ver si en la próxima reunión alguien puede dar cuenta del estado de esa asociación.

Lo otro que yo quería tocar es algo que tiene que ver necesariamente con un tema que se ha venido postergando sin solución, tiene que ver con el camino de la población Nuevo Amanecer, me gustaría saber en que quedo al final la respuesta del propietario y las gestiones que se han hecho en ese sentido, porque hasta el momento no hay nada.

Sr. Alcalde, le consulta a la Sra. Minelba Soto, en su calidad de delegada ante la Asociación Cordillera, si tiene alguna información que entregar.

Sra. Minelba Soto, lo que puedo informar es que se ha avanzado bastante, de lo cual voy a traer un informe. En el Concejo anterior yo deje una idea lanzada, respecto al provecho que podemos sacarle como asociación.

Sr. Alcalde, con respecto al camino de la población Nuevo Amanecer, en la última reunión no llegamos a un acuerdo para que se entregara la franja de camino, entonces ahora esta en manos de un abogado quien está estudiando el tema, para ver la posibilidad de una expropiación.

El Secretario don Luis Cid, en relación a este problema señala que el abogado indicó que como es de un sector rural, no se puede expropiar, no está dentro del Plan Regulador, pero una vez que el Plan Regulador este aprobado se puede expropiar. Agrega que lo que actualmente está haciendo el abogado es analizando el plan de loteo, para ver si existe algún resquicio legal que pudiera permitir en forma definitiva tomar la franja. Ya que si no existe nada que se pueda hacer, lo mas corto es comprar, en caso contrario esperar que se apruebe el Plan Regulador.

Sr. González, de acuerdo a lo conversado, por lo visto, no habrían posibilidades de negociar en forma directa con el propietario. Considero que seria conveniente mandarle una nota al presidente de la población Nuevo Amanecer, don Juan Salas y explicarle. Por que de lo contrario todos nosotros quedamos mal y como negligentes.

Sr. Alcalde, propone invitar para una próxima reunión a los dirigentes de la población Nuevo Amanecer.

Los Señores Concejales aprueban por unanimidad la moción del Edil.

Sr. Aranguiz, informa que conversó con don Saul Navarrete y este le dijo que pronto habría una solución, ya que son Pablo Valenzuela, va a levantar la hipoteca.

c) Sr. Aranguiz, quiero manifestar que cometí un error, se le quemó la casa a un ciudadano de Villa Mercedes y la verdad de las cosas es que no me di cuenta, por que fue tarde en la noche y después tuve la oportunidad de conversar con la persona del siniestro don Juan Campos, yo creo que, a pesar que la Municipalidad no esta con muchos recursos, a don Juan Campos, habría que darle algún tipo de cooperación, porque esta viviendo bajo unos zinc, tiene sólo una pieza de paneles que logro rescatar del incendio, duerme en una cama que se hizo provisoriamente de unos tablones, ya que lo demás se le quemó todo. Quisiera solicitarle la ayuda al Sr. Alcalde y Señores Concejales, porque en las condiciones que vive son terribles.

Sr. Alcalde, informa que fue a visitar este caso y que ya se mando ayuda y lo mas probable es que se le vuelva a mandar mas.

Sr. Aranguiz, señala que no esta demás que el concejo lo sepa, para sensibilizarlo, ya que se trata de una situación muy conmovedora.

d) Sr. Aranguiz, en una reunión pasada, Sr. Alcalde, se acordó el asunto de las mallas y paletas para jugar tenis, entonces en esa oportunidad estuvieron de acuerdo los concejales de solicitar que se les comprara los implementos necesarios para jugar, ahora consulto que pasaría con eso.

Sr. Alcalde, solicita que alguno de los Concejales de respuesta de ese tema, ya que cuando se acordó, él no estuvo presente.

Sra. Minelba Soto, manifiesta que es respecto de las mallas, para que los jóvenes practiquen tenis, no tendría que ser en la calle, eso como primera cosa y tendrían que practicarlo en alguna cancha y ver ahí la posibilidad de como poder otorgarles para que en la cancha tuvieran los elementos, pero que alguien los administre, porque los jóvenes lo deterioran de inmediato.

Sr. Alcalde, indica que este tema se ha tratado varias veces, que el Concejo no puede tomar acuerdos que signifiquen gastos o inversión, estas materias deben ser propuestas por el Alcalde.

Sr. Aranguiz, aclara que el acuerdo fue de plantearle la necesidad al Alcalde.

Sr. Alcalde, de acuerdo a todo lo que se conversó, agrega que se va a ver la posibilidad de adquirir los implementos solicitados.

e) **Sr. Quilodrán**, señala que: como está avanzado el año y como presidente de la comisión de Educación, me gustaría ver la posibilidad de hacer un recuento de como va el avance del PADEM, como siempre sufre algunas modificaciones en algunos ítem, para la tranquilidad del Concejo solicito la autorización para reunirnos.

Otro tema tiene que ver con la Dirección de Obras, es sobre la parte de electrificación del sector de Rucarel, porque uno escucha discursos, donde se dice que a esta fecha no podrían haber personas que no tuviesen electricidad, entonces sugiero ver la posibilidad de postular algún proyecto o ver donde gestionar algunos recursos para solucionarles el problema a las familias de ese sector, que son alrededor de 05 o 06 familias.

Sr. Alcalde, informa que ese proyecto esta hace tiempo, pero lo que sucede es que la municipalidad no puede invertir en terrenos particulares. Se consultó a Contraloría y nos dijeron que invirtiéramos en lo que es fiscal, lo que significaba acercar a las familias a la red eléctrica y ahí la gente se cuelga, eso hicimos, instalamos un trazado de 2 kilómetros y como viene luz de la cooperativa, quedamos con dos líneas ahora, algunas personas se colgaron de la luz que nosotros pagamos, eso esta cancelado, sancionado, el proyecto esta ahí, tenemos 06 luminarias, ahora lo que pasa es que hay personas que viven mas apartadas y estas personas no tienen los recursos, la idea es ver la posibilidad de retirar el tendido que tenemos al final de la línea, ya que este no se esta ocupando y entregárselos a las familias que están apartadas, colocando 3 o 4 postes.

f) **Sra. Minelba Soto**, consulta que posibilidades existen de que la Municipalidad pueda cooperarle en rellenar con tierra los bandejones que hay en el cruce de Canteras y en el cruce de Quilleco y ella aporta las plantas, para que se vea mas bonito el ingreso a nuestra comuna.

En otro orden de cosas solicita autorización para asistir a reunión de Concejales en la comuna de Ránquil.

En conocimiento de esta petición el Concejo Municipal, por unanimidad, acuerda autorizar a la Concejala Sra. Minelba Soto Quezada a participar en reunión convocada, para el día 30 de Agosto, por la Agrupación de Alcaldesas y Concejales de la Región del Bío Bío en la localidad de Ñipas comuna de Ránquil, al mismo tiempo se autoriza la devolución de todos los gastos de movilización y alimentación que con motivo de este cometido incurra la Concejala

ACUERDO N° 189/2003

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 16:55 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 04 de Septiembre de 2003, a las 15:00 horas .-



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL